



Trujillo, 18 de Noviembre de 2024

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2024-GRLL-GOB**

**VISTO:**

El Informe N° 000483-2024-GRLL-GGR/GRP y actuados con nueve (09), relativo a la incorporación de la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, autorizada mediante Decreto Supremo N° 222-2024-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector Educación del pliego Gobierno Regional La Libertad, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la Remuneración Integra Mensual y la asignación por cargo de los profesores designados en el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 31953, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los Pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000785-2023-GRLL/GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional del Año Fiscal 2024, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los gobiernos regionales, hasta por la suma de S/ 991 972 499,00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otras finalidades, lo dispuesto en los literales b) e i) del citado numeral, referido al pago de las asignaciones temporales y demás derechos, beneficios y conceptos remunerativos correspondientes a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; y al pago de la diferencia de la Remuneración Íntegra Mensual de los profesores que acceden a cargos directivos y de especialistas en el marco del Concurso de Acceso a cargos, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29944;

Que, asimismo, el numeral 112.2 del artículo 112 de la Ley N° 31953, dispone que dichas modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último,





conforme con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, en el marco de la normatividad de la materia; debiendo publicarse hasta el 15 de noviembre de 2024; precisando que las propuestas en mención se presentan al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 22 de octubre de 2024;

Que, mediante el Oficio N° 3044-2024-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar el costo diferencial que implica el pago de la Remuneración Integra Mensual y la asignación por cargo de los profesores designados en el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, de acuerdo con lo establecido en los literales b) e i) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; adjuntando, para dicho efecto, el Informe N° 01948-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del citado Ministerio, con los respectivos sustentos;

Que, mediante el Memorando N° 2823-2024-EF/53.04, que adjunta el Informe N° 3168-2024-EF/53.04, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas señala el costo estimado para financiar el costo diferencial del pago de la Remuneración Integra Mensual y la asignación por cargo de los profesores designados en el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, para un total de 10,062 beneficiarios correspondiente a diversos gobiernos regionales;

Que, en consecuencia, mediante Decreto Supremo N° 222-2024-EF, corresponde autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma S/ 102'127,526,00 (CIENTO DOS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS Y 00/100 SOLES), con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar lo señalado en los considerandos precedentes;

Que, en los montos señalados en el considerandos precedentes, de acuerdo a lo precisado en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 222-2024-EF, conforme al detalle del Anexo: "Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos regionales para financiar el costo diferencial que implica el pago de la Remuneración Integra Mensual y la asignación por cargo de los profesores designados en el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", que forman parte integrante del citado Decreto Supremo, se considera para el Gobierno Regional La Libertad la suma de S/ 2'886,906.00, respectivamente;





Que, en consecuencia, para el cumplimiento de lo señalado en los considerandos precedentes es necesario incorporar la Transferencia de Partidas aprobada por el Decreto Supremo N° 222-2024-EF, al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del Año 2024 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto mediante Informe N° 000483-2024-GRLL-GGR/GRP y en uso a las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE,** la incorporación de la Transferencia de Partidas aprobada por el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 222-2024-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, conforme a los montos previstos en el Anexo: que es parte integrante del citado decreto supremo, ascendente a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 2'886,906.00), para financiar el costo diferencial que implica el pago de la Remuneración Integra Mensual y la asignación por cargo de los profesores designados en el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, de acuerdo con lo establecido en los literales b) e i) del numeral 112.1 del artículo 112 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

TITULO : **II EGRESOS** S/ 2,886,906  
SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD  
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>		<b>2,886,906</b>
<b>U.E 300. EDUCACION LA LIBERTAD</b>		<b>2,427</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		
2. ACCIONES CENTRALES		2,427
9001 ACCIONES CENTRALES		2,427
3.999999 SIN PRODUCTO		2,427
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		2,427
22. EDUCACION		2,427
5. GASTO CORRIENTE		2,427
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		2,427





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
<b>U.E 301. EDUCACION CHEPEN</b>		<b>361</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		361
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		361
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		361
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		361
22. EDUCACION		361
5. GASTO CORRIENTE		361
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		361
<b>U.E 302. EDUCACION PACASMAYO</b>		<b>1,085</b>
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,085
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,085
3.999999. SIN PRODUCTO		1,085
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		1,085
22. EDUCACION		1,085
5. GASTO CORRIENTE		1,085
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		1,085
<b>U.E 303. EDUCACION ASCOPE</b>		<b>303,512</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		159,749
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		159,749
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		159,749
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		159,749
22. EDUCACION		159,749
5. GASTO CORRIENTE		159,749
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		159,749
2. ACCIONES CENTRALES		68,875
9001 ACCIONES CENTRALES		68,875
3.999999. SIN PRODUCTO		68,875
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		68,875
22. EDUCACION		68,875
5. GASTO CORRIENTE		68,875
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		68,875
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		74,888
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		74,888
3.999999. SIN PRODUCTO		74,888
5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		74,888
22. EDUCACION		74,888
5. GASTO CORRIENTE		74,888
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		74,888
<b>U.E 304. EDUCACION GRAN CHIMU</b>		<b>426,042</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		406,953
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		406,953
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		406,953
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		406,953
22. EDUCACION		406,953
5. GASTO CORRIENTE		406,953
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		406,953
2. ACCIONES CENTRALES		19,089
9001 ACCIONES CENTRALES		19,089
3.999999. SIN PRODUCTO		19,089
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		19,089
22. EDUCACION		19,089
5. GASTO CORRIENTE		19,089
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		19,089





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
<b>U.E 305. EDUCACION OTUZCO</b>		<b>72,208</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		53,656
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		53,656
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		53,656
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		53,656
22. EDUCACION		53,656
5. GASTO CORRIENTE		53,656
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		53,656
2. ACCIONES CENTRALES		18,552
9001 ACCIONES CENTRALES		18,552
3.999999. SIN PRODUCTO		18,552
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		18,552
22. EDUCACION		18,552
5. GASTO CORRIENTE		18,552
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		18,552
<b>U.E 306. EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO</b>		<b>368,204</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		327,204
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		327,204
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		327,204
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		327,204
22. EDUCACION		327,204
5. GASTO CORRIENTE		327,204
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		327,204
2. ACCIONES CENTRALES		36,093
9001 ACCIONES CENTRALES		36,093
3.999999. SIN PRODUCTO		36,093
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		36,093
22. EDUCACION		36,093
5. GASTO CORRIENTE		36,093
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		36,093
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		4,907
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		4,907
3.999999. SIN PRODUCTO		4,907
5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		4,907
22. EDUCACION		4,907
5. GASTO CORRIENTE		4,907
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		4,907
<b>U.E 307. EDUCACION SANCHEZ CARRION</b>		<b>247,618</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		245,441
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		245,441
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		245,441
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		245,441
22. EDUCACION		245,441
5. GASTO CORRIENTE		245,441
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		245,441
2. ACCIONES CENTRALES		1,270
9001 ACCIONES CENTRALES		1,270
3.999999. SIN PRODUCTO		1,270
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		1,270
22. EDUCACION		1,270
5. GASTO CORRIENTE		1,270
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		1,270





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
<b>3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		<b>907</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		907
3.999999. SIN PRODUCTO		907
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		907
22. EDUCACION		907
5. GASTO CORRIENTE		907
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		907
<b>U.E 308. EDUCACION PATAZ</b>		<b>316,127</b>
<b>1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>		<b>290,559</b>
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		290,559
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		290,559
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		290,559
22. EDUCACION		290,559
5. GASTO CORRIENTE		290,559
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		290,559
<b>2. ACCIONES CENTRALES</b>		<b>18,510</b>
9001 ACCIONES CENTRALES		18,510
3.999999. SIN PRODUCTO		18,510
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		18,510
22. EDUCACION		18,510
5. GASTO CORRIENTE		18,510
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		18,510
<b>3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>		<b>7,058</b>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		7,058
3.999999. SIN PRODUCTO		7,058
5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		7,058
22. EDUCACION		7,058
5. GASTO CORRIENTE		7,058
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		7,058
<b>U.E 309. EDUCACION BOLIVAR</b>		<b>284,253</b>
<b>1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>		<b>247,296</b>
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		247,296
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		247,296
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		247,296
22. EDUCACION		247,296
5. GASTO CORRIENTE		247,296
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		247,296
<b>2. ACCIONES CENTRALES</b>		<b>36,957</b>
9001 ACCIONES CENTRALES		36,957
3.999999. SIN PRODUCTO		36,957
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		36,957
22. EDUCACION		36,957
5. GASTO CORRIENTE		36,957
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		36,957
<b>U.E 311. EDUCACION JULCAN</b>		<b>271,797</b>
<b>1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>		<b>271,797</b>
0068 REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		271,797
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		271,797
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		271,797
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		271,797
22. EDUCACION		271,797
5. GASTO CORRIENTE		271,797
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		271,797





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
<b>U.E 312. EDUCACION VIRU</b>		<b>540,964</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		418,804
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		418,804
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		418,804
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		418,804
	22. EDUCACION	418,804
	5. GASTO CORRIENTE	418,804
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	418,804
2. ACCIONES CENTRALES		122,160
9001 ACCIONES CENTRALES		122,160
3.999999. SIN PRODUCTO		122,160
5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		122,160
	22. EDUCACION	122,160
	5. GASTO CORRIENTE	122,160
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	122,160
<b>U.E 313. EDUCACION EL PORVENIR</b>		<b>43,609</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		43,609
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		43,609
3.000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS.		43,609
5.005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR		43,609
	22 EDUCACION	43,609
	5. GASTO CORRIENTE	43,609
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	43,609
<b>U.E 314. EDUCACION LA ESPERANZA</b>		<b>4,635</b>
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		4,262
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		4,262
3.000001. ACCIONES COMUNES		4,262
5.000276. GESTION DE PROGRAMA		4,262
	22 EDUCACION	4,262
	5. GASTO CORRIENTE	4,262
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,262
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		373
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		373
3.999999. SIN PRODUCTO		373
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		373
	22. EDUCACION	373
	5. GASTO CORRIENTE	373
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	373
<b>U.E 315. EDUCACION TRUJILLO NOR OESTE</b>		<b>1,156</b>
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,156
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,156
3.999999. SIN PRODUCTO		1,156
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		1,156
	22. EDUCACION	1,156
	5. GASTO CORRIENTE	1,156
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,156
<b>U.E 316. EDUCACION SUR ESTE</b>		<b>2,908</b>
3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		2,908
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		2,908
3.999999. SIN PRODUCTO		2,908
5.000661. DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		907
	22. EDUCACION	907
	5. GASTO CORRIENTE	907
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	907
5.000681. DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA		943
	22. EDUCACION	943
	5. GASTO CORRIENTE	943
	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	943





CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
5.000683.	DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	1,058
22. EDUCACION		1,058
5. GASTO CORRIENTE		1,058
2.1 Personal y Obligaciones Sociales		1,058

**R E S U M E N**

<b>PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>	<b>2,886,906</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>2,886,906</b>
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	2,886,906
<b>TOTAL PLIEGO =====&gt; S/</b>	<b>2,886,906</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" por la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 222-2024-EF.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Los recursos de Transferencia de Partidas que se incorporan mediante la presente Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos, de acuerdo al artículo 3° de la presente norma.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **Transcribese**, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras señaladas y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
**CESAR ACUÑA PERALTA**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

